



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS

1) OBJETO:

El presente llamado a Concurso tiene como objeto establecer las condiciones particulares que se ajustarán para la Adquisición de materiales para capacitación en Resucitación Cardio Respiratoria (RPC), y utilización de Desfibrilador Externo Automático para la ciudadanía santafesina.

2) ALCANCE DE LOS BIENES A COTIZAR:

Descripción:

cantidad	U. de Medida	Detalle
1	Unidad	Desfibrilador Externo Automático de entrenamiento
5	Unidad	Torso adulto para capacitación en RCP
2	Unidad	Torso neonatal/pediátrico para capacitación en RCP

3) FORMA DE PAGO:

Régimen de pago: El pago total será a los sesenta (60) días corridos desde la fecha de informe de recepción conforme del total de los bienes.

4) PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de los materiales detallados anteriormente se efectuará en su totalidad de manera inmediata de recibida la Orden de Compra, en la Dirección de Gestión de Riesgos de la ciudad de Santa Fe, sita en calle Salta 2951- 3er. Piso.

5) CONSULTAS:

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, en la Dirección de Gestión de Riesgos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al siguiente dominio: despacho.riesgos@santafeciudad.gov.ar


CINTIA GAUNA
DIRECTORA DE
GESTIÓN DE RIESGOS